



Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 3041 Año 2021 Folio Nº _____
Asunto: - MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN -
-Llamado a interesados en construir un Parador en "Parque General Rivera".

Resolución Nº 7683/024 Artigas, 12 de agosto de 2024.

VISTO: la necesidad de proceder a una convocatoria a interesados para la explotación de un espacio en el Padrón 4 de la Ciudad de Bella Unión "Parador Parque General Rivera" en régimen de contrato de arrendamiento;

CONSIDERANDO: que en tal sentido se han elaborado las Bases de Condiciones para el Llamado correspondiente (fojas 50 a 54 vta).

ATENCIÓN: a las facultades conferidas a la suscrita.

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:

RESUELVE:

1º) Aprobar las Bases de Condiciones para la convocatoria a interesados en la explotación de un espacio en el Padrón 4 de la Ciudad de Bella Unión "Parador Parque General Rivera" en régimen de contrato de arrendamiento.

2º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

3º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 28 de agosto de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

4º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Municipio de Bella Unión para su conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Dra. SARMELA GALLARDO RENART
Secretaría General Interina


Esc. NIEVES ERITA VOLPE FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas